Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 402/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través del organismo correspondiente, y en un plazo no mayor a 30 (treinta) días de recibida la presente, acerca de los siguientes puntos relativos a la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

1. Informe si existen evaluaciones sobre los riesgos que enfrenta la Ciudad ante distintos posibles escenarios de concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero. Adjunte documentación al respecto detallando cada evaluación, si las hubiera. De ser negativa la respuesta informe si están previstas evaluaciones al respecto.

2. Informe si existe planificación de políticas públicas y medidas tendientes a adaptar la Ciudad frente a las olas de calor, y los cambios de temperatura como consecuencia del cambio climático. Adjunte documentación al respecto, detallando cada medida, plazos, si hubieran. De ser negativa la respuesta informe si tienen prevista planificación al respecto.

3. Informe si existe planificación de políticas públicas y medidas tendientes a adaptar la Ciudad frente al aumento de precipitaciones y posibles inundaciones como consecuencia del cambio climático. Adjunte documentación al respecto, detallando cada medida y plazos. De ser negativa la respuesta informe si tienen prevista planificación al respecto.

4. Informe si existe planificación de políticas públicas y medidas de defensa civil tendientes a adaptar la Ciudad frente a posibles impactos como consecuencia del cambio climático. Adjunte documentación al respecto, detallando cada medida, plazos y presupuesto si lo hubiera. De ser negativa la respuesta informe si tienen prevista planificación al respecto.

5. Informe si existen medidas sanitarias tendientes a generar acciones que morigeren los posibles escenarios de flagelos como consecuencia del cambio climático. De ser negativa la respuesta informe si tienen prevista planificación al respecto.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25